MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDA DE RÁQUIRA Y SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE C.C.760.986 de Tunja.

FECHA PRESENTE ACTA	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ADICIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025
NATURALEZA JURIDICA	MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIONAL 01 AL VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RÁQUIRA
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 891.801.244-0
CONTRATISTA	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC. 6.760.986 de Tunja
OBJETO:	CORRESPONDE A ELABORACIÓN ARTÍSTICA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ VIGENCIA 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($79.890.413) M/CTE
VALOR ADICIONAL	TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($36.612.000) MTCE.
VALOR TOTAL	CIENTO DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS $116.502.413,00 MTCE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la respectiva aprobación de pólizas
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En Ráquira Boyacá el día cuatro (04) días de diciembre de 2025 se reunieron **JULIO CESAR RUBIANO CASAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.057.893.125 de Ráquira, en calidad de Alcalde del Municipio de Ráquira - Boyacá, según acta de posesión de fecha 19 de Diciembre de 2023, facultado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra la SE SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE identificado con cedula de ciudadanía 6.760.986 de Tunja**, en calidad de contratista** , con el fin de celebrar el presente **MODIFICATORIO No. 1 y ADICIONAL 1** con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Ráquira - Boyacá suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025 cuyo objeto es ELABORACIÓN ARTÍSTICA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DECORATIVO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ VIGENCIA 2025 por la suma de SETENTA Y NUEVE

MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($79.890.413) M/CTE

2. Que una vez, identificado el material disponible con el que contaba en inventarios la entidad; la supervisión considera necesario realizar modificación de los ítems inicialmente contratados, para de esta manera adquirir otros ítems de similares características que permiten cumplir el objeto contractual y complementar el suministro para poner en funcionamiento el sistema de alumbrado navideño en el municipio.
3. Adicionalmente por parte de la comunidad especialmente los residentes de los sectores (Calle pavimentada, estación de servicio de gasolina, D1 y ferreterías) mediante solicitud escrita de fecha 1 de diciembre de 2025 manifestaron su interés en ser partícipes de la iluminación navideña con el fin de promover la visita de turistas también en estos espacios del Municipio, teniendo en cuenta que siempre se concentran en los mismos sectores y la dinamización de la economía no se lleva a cabo de manera equitativa
4. Que durante el desarrollo del objeto contractual surgieron requerimientos técnicos y operativos adicionales que no pudieron ser previstos en la etapa precontractual. En primer lugar, durante la fase de instalación se identificó la necesidad de ampliar los puntos de iluminación y reforzar los elementos decorativos inicialmente proyectados, con el fin de cubrir zonas del municipio que no estaban contempladas pero que, por su flujo turístico y vocación artesanal, requieren una ambientación navideña acorde con las actividades programadas por la administración municipal. Esta ampliación resulta fundamental para garantizar una experiencia visual uniforme, segura y atractiva para residentes y visitantes
5. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de modificar las especificación técnica establecida mediante la eliminación e inclusión de nuevos ítems sin afectar el valor total del contrato.
6. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adicionar recursos por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($36.612.000) MTCE al PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025, con el fin de asegurar un sistema de alumbrado navideño completo, seguro, funcional y acorde con la imagen turística y cultural que lo caracteriza.

Por lo antes expuesto, las partes, ejerciendo el principio de autonomía de la voluntad acuerdan celebrar el presente **MODIFICATORIO NO. 1 Y ADICIÓN 1** se regirá por las siguientes clausulas:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la especificación técnica establecida en la **CLÁUSULA 3** mediante la eliminación e inclusión de nuevos ítems sin afectar el valor total del contrato como se describe a continuación siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministro e instalación de rollo de cable dúplex calibre 2x16 X 100 ML en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	18	$ 93.927,00	$ 1.690.686,00
2	Suministro e instalación de rollo de cable dúplex calibre 2x12 X 100 ML en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado	UND	18	$ 140.891,00	$ 2.536.038,00

	mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.				
3	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de rollo de neoflex color amarillo X 100 ml en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	12	$547.908,00	$ 6.574.896,00
4	Suministro e instalación de lineal 60 led, cable Siliconado, 3 vías, 6 metros, tonos cálidos en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	350	$9.801,00	$ 3.430.350,00
5	Suministro e instalación de cortina de 180 led, cable siliconado, 6x 0,6metros, con continuidad (tonos cálidos) grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado con fotocelda	UND	320	$43.833,00	$14.026.560,00
6	Desembalaje, mantenimiento, reparación y pruebas de funcionamiento (incluye materiales de las instalaciones eléctricas figuras y elementos decorativos del alumbrado navideño existente). El mantenimiento se llevará a cabo en los siguientes elementos: Cable dúplex calibre 2x16 X 100 ML (2 rollos) Cable dúplex calibre 2x12 X 100 ML (3 rollos) Neoflex color amarillo X 100 ml lineal 1000 led, cable verde, bombillo tipo huno grande 8 mm, 5 vias, 85 metros (3 rollos) lineal 60 led, cable Siliconado, 3 vias, 6 metros, blanco. (3 rollos) lineal 60 led, cable siliconado, 3 vias, 6 metros, rojo. (2 rollos) lineal 60 led, cable siliconado, 3 vias, 6 metros, azul (2 rollos) cortina de 100 led, cable siliconado, 3x 0,6metros, con continuidad (blanco) (12 unidades) cortina de 100 led, cable siliconado, 3x 0,6metros, con continuidad (AZUL) (14 unidades) cortina de 180 led, cable siliconado, 6x 0,6metros, con continuidad (blanco) (15 unidades) cortina de 180 led, cable siliconado, 6x 0,6metros, con continuidad (blanco) (10 unidades)	GBL	1	$4.462.738,00	$ 4.462.738,00
7	Diseño y elaboración artística de pesebre y paisajismo en un área de 225 metros en las siguientes coordenadas: 5.5379540, -73.6328853. Incluye actividades de desembalaje y mantenimiento a piezas del pesebre con un peso aproximado de 30 Kg por 1 metro de altura cada una, conformado por 17 piezas así: • 3 Pastores (2 figuras masculinas y figura femenina) • 1 Cuna • 3 Reyes Magos • 1 Àngel • 1 Aldeano • 1 Aldeana • 3 Camellos • 1 Toro • 1 Mula • 2 Ovejas Suministro e instalación de 8 figuras nuevas para pesebre en arcilla en color natural, con dimensiones	GBL	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00

	de 1 metro de altura tales como: (Ovejas, camellos, aldeanos) Suministro e instalación de 1 fuente de agua en arcilla color natural de 2.30m y 1 estructura metálica tipo tarima de 50 cm de alto x un área de 6 x 6 m con adecuación de casa en madera de 1.50 m. El diseño e instalación de los elementos de paisajismo será aprobado por el supervisor del contrato y contendrá entre otros elementos algunos como: Cercas para el área, elementos sintéticos, materiales complementarios como madera, heno, paja, grama)				
NP 8	Suministro e instalación de figuras decorativas (flores, venados, mariposas, estrellas) entre 0,50 mts a 2 mts con acabado anticorrosivo mediante pintura electrostática. Las uniones deberán realizarse mediante soldadura 6013, e iluminadas con manguera LED de 32 bombillos por metro. La instalación es energizada mediante cable dúplex conectado a una caja de tacos, e incluye punto de encendido y apagado, con diseño aprobado por la administración municipal.	UND	48	$ 198.315,52	$ 9.519.145,00
NP 9	Suministro de lineal 60 led, cable Siliconado, 3 vías, 8 metros, tonos cálidos en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	1000	$10.450,00	$10.450.000,00
NP 10	Árbol tipo Chamizo 1.000 LED tamaño 2,4 mts. Incluye punto de encendido y apagado con fotocelda	UND	4	$ 400.000,00	$1.600.000,00
NP 11	Árbol tipo Chamizo 650 LED tamaño 2,1 mts. Incluye punto de encendido y apagado con fotocelda	UND	8	$320.000,00	$ 2.560.000,00
NP 12	Enredadera de 300 LED de 1,50 mts. Incluye punto de encendido y apagado con fotocelda	UND	30	$120.000,00	$ 3.600.000,00
NP 13	Enredadera de 600 LED de 3 mts. Incluye punto de encendido y apagado con fotocelda	UND	16	$ 230.000,00	$3.680.000,00
NP 14	Suministro de lineal 100 led, cable Siliconado, 3 vías, 10 metros, tonos cálidos en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	30	$ 72.000,00	$2.160.000,00
NP 15	Bolas de fuego tipo artificial de 60 cm de diámetro, 16 funciones, 16 palos	UND	8	$210.000,00	$1.680.000,00
NP 16	Guirrnalda alambrada de 270 cm de 240 puntos	UND	60	$ 32.000,00	$ 1.920.000,00
PRESUPUESTO TOTAL					**$79.890.413,00***

***: El valor de PRESUPUESTO TOTAL fue redondeado al peso.**

CLAUSULA SEGUNDA. – VALOR A ADICIONAR: El valor a adicionar al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025**, es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($36.612.000,00) MTCE..

PARAGRAFO: Es importante mencionar que el valor inicial del contrato correspondió a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($79.890.413) M/CTE, lo que equivale a 56,12 SMMLV.
La adición solicitada es técnica, necesaria y justificada, asegurando que el Municipio de Ráquira cuente con un sistema de alumbrado navideño completo, seguro, funcional y acorde con la imagen turística y cultural que lo caracteriza, por lo tanto, se requiere suscribir modificatorio No.1 y adición No. 1 por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($36.612.000,00) MTCE equivalente a 25,71 SMMLV.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministro de lineal 1000 led, cable Siliconado, 3 vías, 100 metros, tono cálido en cobre grado de protección mínimo IP65. Incluye punto de encendido y apagado mediante fotocelda. El sistema de fijación se realizará con abrazadera plástica de 5/8 o 3/8 y/o alambre según se requiera.	UND	300	$120.000,00	$36.000.000,00
2	Bolas de Navidad brillante 20 cm de diámetro	UND	18	$ 34.000,00	$ 612.000,00
TOTAL ADICION					**$36.612.000,00**

CLAUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL. Para respaldar la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad: Presupuestal No. 25000320 de fecha 2 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría De Hacienda Municipal, por el valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS ($36.612.000) MTCE cuyas fuente de financiación proviene del rubro 2.3.2.02.02.005 denominado instalación de alumbrado navideño en el municipio.

CLAUSULA CUARTA, - GARANTIAS. Las Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo, establecidas en el acuerdo contractual inicial deberán ampliase; lo anterior en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA QUINTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MR-CPS-079-2025, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad permanece

CLAUSULA SEXTA. – DOCUMENTOS. Son requisitos de perfeccionamiento a) Estudio previo para el adicional en valor, b) Disponibilidad Presupuestal, c) Registro Presupuestal, d) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.

CLAUSULA SÉPTIMA. – FIRMA ELECTRONICA: SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA AUZAQUE acepta de manera inequívoca el contenido del convenio electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.